

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 centimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en la sesión de 15 de abril de 1920, que se publica a los efectos del artículo 64 de la ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la comunicación del Director del Hospicio participando haber sido agraciado con la cantidad de quinientas pesetas donadas por una señora y entregadas en nombre de ésta por el Director del periódico *El Liberal*, el asilado José Gareia; y disponer se den las gracias a la donante por mediación del señor Moya, Director del citado periódico.

Acceder a lo solicitado por el Delinente primero de la Sección de carreteras provinciales, D. Juan Fernández Ortega, concediéndole un año de prórroga en la licencia, sin sueldo, que se halla disfrutando.

Desestimar la instancia del Capellán de la Beneficencia provincial, don Serafín Sánchez Pindado, solicitando se le anteponga en el escalafón al de igual clase D. Domingo Blázquez, y que continúe en el lugar que hoy ocupa.

Desechar la ponencia del Diputado Sr. Soria relativa a la forma de proveer, cuando ocurra vacante, la plaza de Capellán mayor de la Beneficencia.

Quedar enterada del oficio del Superior del Manicomio de Ciempozuelos dando cuenta que el día 14 de marzo se fugó del Establecimiento el alienado Angel de la Torre Alvarez, y que merced a las gestiones practicadas, fué detenido y reintegrado al mismo, el día 18 del citado mes.

Acceder a lo solicitado por D. Robustiano Fernández, vecino de esta Corte, concediéndole el prohijamiento del acogido del Hospicio Felisiano Román Diego.

Acceder a lo solicitado por doña Sebastiana Lastras Carrillo concediéndola el ingreso en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, de sus dos hijas Andrea Lastras y Alejandra Becerril Lastras.

Acceder a la petición de D. Manuel Treviño, como albacea testamentario de D. Ernesto Catalá, y devolverle las fianzas que constituyó para responder de los suministros de materiales de vidriería para el taller del Hospicio y papel para la imprenta del mismo, en los años 1905 y 1906, 1908, 1912, 1913 y 1914, respectivamente.

Contestar al Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, que la Corporación se reserva mostrarse parte o no en el sumario que se instruye por hurto de dos prendas de ropa en el Hospicio; sin que por ello se renuncie a la indemnización que en su día pueda corresponder.

Devolver a D. Miguel Otamendi la fianza que constituyó para responder del convenio celebrado con esta Corporación para la apertura de un pozo en el jardín del Hospicio con destino a los obras del Metropolitano.

Aceptar la ampliación de veinte metros cúbicos de agua que para el abastecimiento de la casa llamada «El Quarterón», destinada a Hospicio, ha sido concedida por el Ayuntamiento de Aranjuez; y que los gastos de arreglo del contador de agua e instalación del mismo se abonen con cargo a la totalidad de la Relación «Generales», del presupuesto del Hospicio.

Que en vista de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, relativa a hallarse en descubierto la Empresa arrendataria de la Plaza de toros, por el pago del recargo municipal sobre el impuesto del timbre del Estado, que grava los billetes de espectáculos públicos, se requiera al Sr. Representante de dicha Empresa para que se pongan al corriente en el pago del expresado recargo, y que se manifieste a dicha autoridad municipal que puede ejercitar contra la tan repetida Empresa, las acciones que asistan a su derecho, toda vez que la Diputación no puede ser, en manera alguna, responsable de este descubierto, ni a él puede afectarse la fianza que para garantía de su contrato tiene constituida.

Requerir al representante de la Empresa arrendataria de la Plaza de toros para que, en término de quince días, presente a la Corporación las cuentas de la última corrida de Beneficencia, y si no lo hace se procede a la liquidación por cuenta de la fianza, de todas las localidades.

Madrid, 16 de abril de 1920.—El Secretario, Simón Viñals.

Sesión de 20 de abril.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización para que la Banda de música del Hospicio concurre con el Batallón de Milicianos Nacionales veteranos a los actos que se celebrarán el día 1 y 2 de mayo próximo.

Autorizar al Diputado Visitador de la Casa de Maternidad para trasladar a otro local el comedor destinado a las asiladas y ejecutar las obras necesarias que no excederán de 500 pesetas y se satisfarán con cargo al presupuesto de dicho Establecimiento.

Quedar enterada con satisfacción del oficio del Sr. Director del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes dando cuenta de que la Excm. Sra. Marquesa de Perinat ha hecho un donati-

vo con destino a las acogidas del establecimiento de 26'750 kilos de calcuta mate y seis kilos de clavos para la construcción de calzado; y disponer se den las gracias a dicha señora por este donativo.

Pasar a la Comisión de Beneficencia la propuesta del Sr. Salcedo sobre la conveniencia de determinar que el pan que se emplea para el consumo directo de los asilados se suministre en piezas pequeñas.

Autorizar sean visitados por sus madres los niños de la Inclusa en casos excepcionales a juicio del Visitador del Establecimiento o del Sr. Presidente de la Corporación.

Madrid, 21 de abril de 1920.—El Secretario, Simón Viñals.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Correos y Telégrafos.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, se convoca a subasta pública para adjudicar, con sujeción al pliego de condiciones, el suministro al Estado de 11.000 sacas con destino al servicio de Correos.

Dicha subasta tendrá lugar, a las once horas del día 28 de este mes, en el local de esta Corte, en que está instalada la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Madrid, 13 de diciembre de 1920.—El Director general, Colombí.
(E.—641 bis).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictadas en veintisiete de octubre último y veintinueve del actual, en el juicio ejecutivo instado por D. Domingo Núñez y Pérez, contra D. Antolín Otero del Río, se anuncia por primera

vez la venta en pública subasta, por siete mil pesetas, cantidad para este objeto fijada por las partes en la escritura que sirve de base al juicio, de

Una posesión radicante en el término municipal de Vicálvaro, que forma parte de la llamada Ciudad Lineal, en cuyo plano se halla señalada con el número quince de la barriada denominada de Vicálvaro, por donde tiene su entrada la posesión, dentro de la cual y en parte de su perímetro, hay construidas seis casas, teniendo una pequeña parte destinada a jardín y lo demás dedicado a huerta, y comprende todo una superficie de setecientos cuarenta y tres metros cuadrados con sesenta y siete decímetros también cuadrados.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Alcalá de Henares, el día treinta y uno de enero próximo, a las doce; previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas siete mil pesetas, que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de lo que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en caso de empate, se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores que lo constituyan y ante este Juzgado, adjudicándose el remate al mejor postor, que habrá de consignar el precio dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación, y que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro de la propiedad, con lo que habrán de conformarse los licitadores sin que tengan derecho a exigir otros, pudiendo los que lo deseen, para interesarse en el remate, examinarlos en Secretaría donde estarán de manifiesto.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Juan García Inés.

(A.—5)

Juzgados Militares

Relación de los inscritos del Trozo de esta Capital, que cumplen veintidós años en el próximo venidero de 1921, y que por pertenecer al reemplazo del año actual, deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Folio 125.—Mannel Martínez Lacacio, hijo de D. Ignacio y doña Elisa, natural del Ferrol y vecino de Madrid. Nació el día 7 de agosto de 1900.

Ferrol, 28 de octubre de 1920.

El Comandante del Trozo,

Antonio Vázquez.

(Núm. 2.617)

Junta municipal del Censo electoral

D. Lucas Garzón y Garzón, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Hago saber:

Que cumpliendo lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente esta Junta municipal, que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1 del actual, acordó designar para Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1921, en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Distrito del Centro

1 Altamira (travesía de), Ceres, Estrella, Flor Alta, Luna (17.ª final), Marqués de Leganés, Peralta y San Bernardo (2 a 52.—San Bernardo, 50, entresuelo izquierda, Escuela de niños.

2 Andrés Borrego, Cruz Verde (calle y travesía de la) y Pez (7 a final).—San Bernardo, 50, entresuelo derecha, Escuela de niñas.

3 Silva (1 a 45 y 2 a 16) y Tudescos (calle y callejón de).—Madera, 11 Juzgado municipal del distrito de la Universidad.

4 Luna (1 a 15 y 2 a final), Madera (1 a 21 duplicado y 2 a 8), San Roque (impares) y Silva (18 y 47 a finales).—Luna, 14 duplicado, Escuela de niños.

5 Ballesta (1 a 47 y 2 a 22), Ballesta (travesía de la), Corredera Baja de San Pablo (1 a 29 y 2 a 14), Nao, Pez (1 a 5) y San Roque (pares).—Luna, 14 duplicado, Escuela de niñas.

6 Barco (1 a 19 y 2 a 12), Desengaño, Muñoz Torrero, Puebla (impares) y Valverde (1 a 17).—Puebla, 6, Escuela de niños.

7 Caballero de Gracia (1 a 21 y 2 a 36), Clavel (impares), Conde de Peñalver (avenida del, 1 a 9 y 2 a 12), Fuenarral (1 a 31 y 2 a 16), Hortaleza (1 a 13 y 2 a 26), Infantas (2 a 26), Reina (1 a 21 duplicado y 2 a 12), San Onofre (impares) y Valverde (2 a 16).—Hortaleza, 5, Inspección de la Gran Vía.

8 Aduana, Alcalá (2 a 14 y 1 a 25), Jardines (impares) y Peligros (impares).—Alcalá, 9, antiguo Archivo de la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda.

9 Barcelona, Canalejas (plaza de, 1 a 6), Carrera de San Jerónimo (1 a 17 y 2 a 24), Cruz (pares), Espez y Mina (1 a 11 y 2 a 22), Mathen (Pasaje de), Pozo, Puerta del Sol (1, 14 y 15), Sevilla (impares) y Victoria.—Alcalá, 9, Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.

10 Atocha (7 a 21 y 8 a 14), Concepción Jerónima (1 a 7 y 2 y 4), Conde de Romanones, Nueva de la Trinidad, Progreso (plaza del, 15 a final) y Relatores (pares).—Bolsa, 16, Escuela de niñas.

11 Audiencia, Colegiata (pares), Concepción Jerónima (6 y 9 a finales), Concepción Jerónima (callejón de la), Duque de Rivas, Salvador y Santo Tomás.—Plaza de la Constitución, 3, segundo izquierda.

12 Botoneras, Cuchilleros (impares), Escalerilla, Gerona, Imperial, Latoneros, Lechuga, Provincia (plaza de) y Toledo (1 a 31 y 2 a 30.—Plaza de la Constitución, 3, segundo derecha.

13 Bringas (travesía de), Cava de San Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Constitución (plaza de la), Felipe III, Fresa, Postas, Sal, Siete de Julio, Vicario Viejo, Zaragoza y San Cristóbal.—Imperial, 10, Salón de Subastas.

14 Aduana Vieja (plaza de la), Atocha (1 a 5 y 2 a 6), Bolsa, Correo, Esparteros, Paz, Pontejos (calle y plaza de), San Ricardo y Santa Cruz (plaza de).—Pontejos, 9, principal, Escuela.

15 Angel (plaza del, el 1), Arenal (1 a 7), Cádiz, Carretas (1 a 41 y pares), Montera (2 a 18 y 1 a 25) y Puerta del Sol (2 a 13).—Pontejos, 9, segundo, Escuela.

16 Bordadores, Coloreros, Comandante las Morenas (plaza del, 5 a final), Herradores (plaza de), Mayor (1 a 61 y 2 a 44) y San Ginés (plaza y pasadizo de).—Bordadores, 3, Escuela.

17 Arenal (9 a 23 y 2 a 28), Arenal (travesía del), Celenque (plaza de), Denados, Flora, Fuentes (pares), Hileras, San Felipe Neri, San Martín y Santa Catalina de los Donados (plaza de).—Hileras, 4, Escuela de niñas.

18 Angeles (costanilla de los, pares), Conchas, Preciados (31 y 46 a finales), Santo Domingo (plaza de, 16 a 19 correlativos), Trujillos (calle y travesía de), Veneras y Ternerera.—Travesía de Trujillos, 2, principal derecha, Escuela.

19 Descalzas (plaza de las), Mariana Pineda, Misericordia, Navas de Tolosa, Postigo de San Martín, Preciados (1 a 29 y 2 a 44), Preciados (callejón de), San Martín (plaza de), Tahona de las Descalzas y Tetuán (1 a 19 y 2 a 14).—Trujillos, 1, principal, Escuela.

20 Abada, Callao (plaza del), Carmen (calle y plaza del), Galdo, San Alberto, Tetuán (1 y 16 a finales) y Tres Cruces.—Tres Cruces, 2, segundo, Escuela.

21 Comercio (pasaje del), Chinchilla, Jardines (pares), Montera (20 y 27 a finales) y Salud.—Aduana, 10, Archivo del Ministerio de Hacienda.

22 Jacometrezo, Hornos de la Mata (calle y travesía) y Mesonero Romanos.—Tres Cruces, 2, principal, Escuela.

Continuará

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Elecciones.

Continuación.

Señores contribuyentes.

Número de orden, nombres y apellidos, domicilios y cuotas.

1 Excmo. Sr. Conde de Romanones, paseo de la Castellana, 24; 50.000 pesetas.

2 Excmo. Sr. Duque de Tovar, Monte Esquinza, 2; 48.000 id.

3 D. Julián Calvo, Carmen, 6 y 8; 45.350'12 id.

4 Excmo. Sr. Marqués de Cubas, paseo de la Castellana, 17; 45.000 id.

5 D. Luis Federico Guirao, Atocha, 103; 40.099 id.

6 Excmo. Sr. Conde de las Almenas, Serrano, 31; 40.000 id.

7 Excmo. Sr. D. Juan M. Urquijo, plaza de Santa Bárbara, 8; 39.741'56 idem.

8 Excmo. Sr. Duque de Alcudia, Barquillo, 8; 35.000 id.

9 D. Antonio Alesanco, plaza del Progreso, 12; 34.656 id.

10 D. Teodoro Calvache Martínez, Mayor, 85; 31.291'53 id.

11 D. Enrique García Calamarte, Marqués de Cubas, 5; 30.000 id.

12 D. Luis de la Mata Martínez, Alcalá, 102; 30.000 id.

13 D. Segundo Sánchez, plaza Celenque, 3; 29.700 id.

14 D. José Martín Prat, Felipe V, 4; 29.326'80 id.

15 D. José Rivers Urriaga, paseo de Recoletos, 37; 27.993'25 id.

16 D. Salvador García Noblejas, paseo de Recoletos, 6; 25.000 id.

17 D. Alberto Meric, Velázquez, 47; 24.660 id.

18 Excmo. Sr. Duque de Arión, paseo de la Castellana, 7; 24.000 id.

19 D. Ignacio Sancho, Velázquez, 11; 23.276 id.

20 D. Antonio Basagoiti Arteta, Lealtad, 11; 23.088 id.

21 D. Manuel Sánchez Blanco, Alcalá, 41; 21.786'51 id.

22 D. Felipe Ruiz de Velasco, Mayor, 11 y 13; 21.312 id.

23 Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Barquillo, 15; 21.000 id.

24 D. Rafael Sánchez Cuenca, Avenida del Conde de Peñalver, 21; 21.000 id.

25 D. Ramón Sáinz de Carlos, Serrano, 28; 21.000 id.

26 D. Guillermo Benito Rollant, Goya, 25; 20.840 id.

27 D. Valentín Céspedes, plaza del Angel, 11; 20.840 id.

28 Excmo. Sr. Marqués de Linares, Lista, 37; 20.710 id.

29 Excmo. Sr. Marqués de Torre-cilla, Peligros, 2; 20.615 id.

30 D. Victoriano Hernando, Mariana Pineda, 2 al 8; 20.415 id.

31 D. Vicente Cristeto Romero, Príncipe de Vergara, 14; 20.214 id.

32 Excmo. Sr. Conde de Villapardierna, paseo de Recoletos, 2; 20.000 idem.

33 D. Marino Sáinz O. de Urbina, Alcalá, 14; 20.000 id.

34 D. Matías Cabezón, Hileras, 12; 19.660 id.

35 D. Patricio Pereda, Audiencia, 3; 19.020 id.

36 D. José San Ginés, Serrano, 25; 18.947 id.

37 D. Benito Chavarri, paseo de la Castellana, 15; 18.710 id.

38 D. Salvador Raventós, Mayor, 42; 18.444 id.

39 D. Pedro Clavo, Don Ramón de la Cruz, 62; 18.000 id.

40 D. José Guri, Princesa, 22; 17.808'60 id.

41 D. Luis Ocharan, paseo del Cisne, 7; 17.541'32 id.
 42 D. Saturnino Calderón, Puerta del Sol 5; 17.498'95 id.
 43 D. Enrique Peña Romillo, Arenal, 6; 17.448 id.
 44 D. Demetrio Palazuelo, Alcalá, 62; 17.425'50 id.
 45 D. Manuel González Longoria, Juan de Mena, 9; 17.294'81 id.
 46 D. Pablo Moreno, Mayor, 37; 16.924 id.
 47 D. Tomás Allende Alonso, Mayor, 78; 16.500 id.
 48 D. Ginés Pereantón, Arrieta, 8; 16.456 id.
 49 Excmo. Sr. Conde de Torrejón, Villanueva, 5; 16.400 id.
 50 D. Ricardo Hernández, Ayala, 3; 16.271 id.
 51 D. Luis Pérez de Guzmán, Villanueva, 10; 16.235'41 id.
 52 D. Andrés Gutiérrez, Juan de Mena, 3; 16.000 id.
 53 D. Claudio Pardo Valcárcel, Atocha, 57; 16.000 id.
 54 D. Vicente Martínez Pinillos, Jesús del Valle, 18; 16.000 id.
 55 D. Carlos Prast, Arenal, 8; 15.845 id.
 56 D. Nicolás Asenjo, Quintiliano, 1; 14.225 id.
 57 D. José María Palacios, Serrano, 25; 14.912'60 id.
 58 Excmo. Sr. Marqués de Valde-terrazo, Hortaleza, 67; 14.800'90 id.
 59 Excmo. Sr. Marqués de Amboage, Lagasca, 86; 14.522 id.
 60 D. Rafael Muguero, paseo de la Castellana, 12; 14.330'60 id.
 61 D. Joaquín Alcalde Casal, Fuencarral, 47; 14.281'15 id.
 62 D. José María Belute, Montalbán, 7; 14.088 id.
 63 Excmo. Sr. Marqués de Laros, paseo de la Castellana, 18; 14.000 id.
 64 D. Dionisio Zapatero, Barquillo, 6, dup.; 14.000 id.
 65 D. Mariano Lanuza, Lagasca, 16; 13.580 id.
 66 D. Ramón Espino, Vicario Viejo, 9; 13.470 id.
 67 D. Manuel Longoria, Juan de Mena, 9; 13.008'72 id.
 68 Excmo. Sr. Conde de Heredia Espinola, Marqués del Duero, 7; 13.000 id.
 69 D. Mariano Sáiz Hernando, Alcalá, 12; 12.866'01 id.
 70 D. Eduardo Ovarro, Toledo, 40; 12.860 id.
 71 D. Florencio Azpeitia, Fernando VI, 10; 12.800 id.
 72 D. Angel Gómez Rodullo, Monteleón, 15; 12.800 id.
 73 D. Manuel Mitján, Barquillo, 3; 12.619 id.
 74 Excmo. Sr. Conde de Villagonzalo, San Mateo, 17; 12.600 id.
 75 Excmo. Sr. Duque de Fernán-Núñez, Santa Isabel, 40 y 42; 12.507 idem
 76 D. Venancio Vázquez, Claudio Coello, 60; 12.492 id.
 77 Excmo. Sr. Duque de Luna, Zorrilla, 12; 12.340 id.
 78 D. Isidoro Villota, Velázquez, 72; 12.200 id.

79 D. Angel Garofa, plaza de Santa Bárbara, 8; 12.099,39 id.
 80 D. Manuel Girona, Fuencarral, 177; 12.097'89 id.
 81 D. Antonio Velázquez, Serrano, 106; 12.000 id.
 82 Excmo. Sr. Marqués de Torrelaguna, Alcalá, 103; 12.000 id.
 83 D. Salvador Muntán, Atocha, 4, dup.; 11.710 id.
 84 D. José Eduardo Valle, Sal, 2 al 8; 11.635 id.
 85 D. Manuel Pradillo, Arenal, 27; 11.576 id.
 86 Excmo. Sr. Marqués de Perales, Magdalena, 12; 11.275 id.
 87 D. Francisco de P. Jiménez, Atocha, 16; 11.163,69 id.
 88 D. Julián Muñoz, Prado, 4; 11.009'60 id.
 89 D. Andrés Pereda Pereda, Esparteros, 11; 10.933'77 id.
 90 D. Tomás Beruete, San Quintín, 10; 10.900 id.
 91 D. Máximo Fernández Robles, Cervantes, 22; 10.706'97 id.
 92 D. Eduardo Díaz Otero, Villanueva, 6; 10.400 id.
 93 Excmo. Sr. Marqués de Donadio, Diego de León, 14; 10.300 id.
 94 D. Andrés Monsalve, Esparter, 11; 10.163 id.
 95 D. Rafael Espino, San Cristóbal, 10; 10.002'25 id.
 96 D. Vicente Torres, glorieta de Bilbao, 4; 10.000 id.
 97 Excmo. Sr. Duque de Medinaoeli, plaza Colón, 1; 10.000 id.
 98 D. Pedro Labat, Serrano, 8; id. 10.000.
 99 Excmo. Sr. Marqués de Ibarra, Monte Esquinza, 4; 10.000 id.
 100 D. Santiago M. de los Ríos, Serrano, 18; 9.800 id.
 101 D. Cristóbal Mezquita, Duque de Rivas, 5; 9.750 id.
 102 D. Paulino Angulo, Postas, 21; 9.508 id.
 103 Excmo. Sr. Duque de Veragua, San Mateo, 7; 9.300'50 id.
 104 D. Antonio García, Núñez de Balboa, 8; 9.200 id.
 105 D. Prudencio Arrezudo, Hortaleza, 148; 9.091'08 id.
 106 D. Francisco Travesedo, Prado, 27; 9.004 45 id.
 107 Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo, Ayala, 4; 9.000 id.
 108 D. Gustavo Oliver, Argensola, 18; 9.000 id.
 109 D. José Gómez Acebo, Bárbara de Braganza, 10; 9.000 id.
 110 D. Eduardo Angulo, Velázquez, 3; 9.000 id.
 111 D. Timoteo Rojas, plaza de Nicolás Salmerón, 20; 8.923 id.
 112 D. Julián Aragón, Recoletos, 14, 8.900 id.
 113 Excmo. Sr. D. Manuel Alledesalazar, Carrera de San Jerónimo, 38; 8.878 id.
 114 D. Antonio Holfueyer, Carrera de San Jerónimo, 3; 8.738 id.
 115 D. Manuel Escribá, plaza Cánovas del Castillo, 3; 8.644 id.
 116 Excmo. Sr. Marqués de Santillana, paseo del Prado; 22, 8.600 id.

117 D. Tomás Herrero, Arenal, 22, duplicado; 8.512 id.
 118 D. Agustín Ferrer, Duque de Rivas, 8; 8.497 id.
 119 D. Manuel Eguilior, plaza del Angel, 7; 8.490 id.
 120 D. Manuel García, Escorial, 8; 8.450'80 id.
 121 D. Modesto Largo, Puerta del Sol, 11 y 12, 8.430 id.
 122 D. José María Alonso Sáenz, Farmacia, 5; 8.405'30 id.
 123 D. Aurelio Rico, Guillermo Rolland, 1, duplicado; 8.400 id.
 124 Ilmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper, Martín de los Heros, 13; id. 8.326'33.
 125 D. Manuel Torres Eguia, Valenzuela, 10; 8.300 id.
 126 D. Antonio Oliva, Alcalá, 101; 8.274 id.
 127 D. Benito González del Valle, Juan de Mena, 3; 8.261'75 id.
 128 D. Agustín Fernández Peñaranda, Goya, 38; 8.132 id.
 129 D. Fernando Soriano, Prado, 26; 8.120 id.
 130 D. Juan Osma, plaza del príncipe Alfonso, 1; 8.119 id.
 131 D. Enrique Broycgarat, Mayor, 15; 8.104 id.
 132 D. Luis Sanz Trompeta, Esparteros, 9; 8.100 id.
 133 D. Angel Rodríguez, Arenal, 4; 8.070 id.
 134 D. Luis Roiz, Los Madrazo, 20; 8.049'89 id.
 135 D. Juan Hurtado, Jorge Juan 29; 8.000 id.
 136 D. Manuel Ferrer, Villanueva, 29; 8.000 id.
 137 D. Francisco Carballo, Bárbara de Braganza, 5; 8.000 id.
 138 D. Manuel Marín, Villanueva, 37; 8.000 id.
 139 D. Pío Suárez Inclán, Conde de Xiquena, 4; 8.000 id.
 140 Excmo. Sr. Duque de Tarifa, Fortuny, 51; 8.000 id.
 141 D. Gaspar Gómez, Columela, 6; 7.900 id.
 142 D. Joaquín Lamarca, Belén, 19; 7.600 id.
 143 D. Valentín Gayarre, Zorrilla, 23; 7.600 id.
 144 D. Luis Martínez Osma, Arenal, 26; 7.576 id.
 145 D. Luis Ibáñez, Lealtad, 9; 7.369 id.
 146 D. Pablo Martínez Fernández, Toledo, 19; 7.340 id.
 147 D. José Bruno Lagarcha, Montero, 45; 7.300 id.
 148 D. Luis Sánchez Arjona Velasco, Cervantes, 30; 7.243 id.
 149 D. Santiago Aza, Serrano, 21; 7.241 id.
 150 D. Cesáreo Gómez, Alcalá, 95; 7.200 id.
 151 D. José Uriarte, Lealtad, 17; 7.106 id.
 152 D. Francisco Martín, Toledo, 55; 7.024 id.
 153 D. Gregorio Ballesteros, plaza de Jesús, 1 duplicado; 7.008'18 id.
 154 D. José María Creus, Santa Catalina, 8; 7.006'25 id.

155 D. Antonio Fernández García, Avenida de Menéndez Pelayo, 23; .002'34 id.
 156 D. Juan Antonio Cavestany, Atocha, 57; 6.840 id.
 157 D. Agustín Ballesteros, Sagasta, 16; 6.724'70 id.
 158 D. César Donoso, Carrera de San Jerónimo, 29 duplicado; 6.723 id.
 159 D. Bruno Pascual, Espez y Mina, 17; 6.690 id.
 160 Excmo. Sr. Duque de Nájera, Los Madrazo, 26; 6.626 id.
 161 D. Félix Murga, Almagro, 30; 6.613 id.
 162 D. José Lázaro, Serrano, 114; 6.600 id.
 163 D. Federico Bernaldo de Quirós, Serrano, 69; 6.600 id.
 164 D. Alfredo Gutiérrez de Celis, Costanilla de los Angeles, 15; 6.568 id.
 165 D. Bernardino Sacristán, Olmo, 2; 6.560 id.
 166 D. Anastasio Gutiérrez, Desengaño, 12; 6.516'84 id.
 167 D. Raimundo Gallardo, Ventura Rodríguez, 21, 6.510'55 id.
 168 D. Carlos García, Reina, 45; 6.500 id.
 169 D. Javier Ortíz, Arenal, 26; 6.500 id.
 170 D. Cristóbal García, Princesa, 32, 6.467'60 id.
 171 D. Carlos Collantes, Juan de Mena, 19; 6.411 id.
 172 Excmo. Sr. Marqués de Tenerife, Marqués de Urquijo, 41; 6.408'32 idem.
 173 Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas, Arrieta, 2; 6.276 id.
 174 D. José Juntagnetit, Los Madrazo, 27; 6.272 id.
 175 D. Jaime Ruiz, Arenal, 22; 6.237 id.
 176 D. Alfonso Duvé Díez, Caños, 5; 6.218 id.
 177 D. Rodrigo Soriano, Alfonso XII, 44; 6.207 id.
 178 D. Eugenio Grasett, Cuesta de Santo Domingo, 7; 6.182 id.
 179 Excmo. Sr. Marqués de Portago, Serrano, 9; 6.141'04 id.
 180 D. Zacarías Rodríguez, Eloy Gonzalo, 24; 6.134'92 id.
 181 D. Ricardo Campos, Lealtad, 9; 6.112 id.
 182 D. Julián Inclán, Carrera de San Jerónimo, 51; 6.084 id.
 183 D. Andrés Crespo, Atocha, 113, 6.000 id.
 184 D. Eduardo Miguel, San Gregorio, 17 y 19; 6.000 id.
 185 Excmo. Sr. Conde de Valdelagrana, Castellana, 29; 6.000 id.
 186 D. José Vindas, Alcalá, 16; 6.000 id.
 187 D. Enrique Alvarez Magdalena, Imperial 5 y 7; 5.920 id.
 188 D. Ricardo Gutiérrez, Esparteros, 3; 5.880 id.
 189 D. Fermín Levado, Fuencarral, 111; 5.704'32 id.
 190 D. Justo San Miguel, Fernando el Santo, 6; 5.700 id.
 191 D. Luis Bermejo, Costanilla de los Angeles, 5; 5.645 id.

192 D. Heliodoro González, Atocha, 4 triplicado; 5.600 id.

193 D. Elices Palomino, Conde de Romanones, 1; 5.544 id.

194 D. Mariano Núñez Romano, Serrano, 44; 5.500 id.

195 D. Gonzalo Rivera, Villanueva, 8; 5.399'91 id.

196 D. Ruperto Revilla, Toledo, 10; 5.384 id.

197 D. Fermín Roselló, Padilla, 1; 5.375 id.

198 D. Santiago López, Carrera de San Jerónimo, 44; 5.357'44 id.

199 D. Blas Rábago, Segovia, 51; 5.308 id.

200 D. Ramón Campos, Mira el Río Alta, 15; 5.276 id.

Madrid, 1.º de enero de 1921.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,

El C. de Limpias.

El Secretario,
Francisco Ruano.

Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 26 de noviembre último, con sanción de la Junta municipal en la de 13 de diciembre siguiente, anunciar subasta pública para contratar el suministro de efectos de espartería para los diferentes servicios municipales hasta 31 de marzo de 1923, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y a los precios que al final se consignan.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 750 pesetas en la Caja [general de Depósitos o en la Tesorería municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 1 de febrero de 1921, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades establecidas en el Real decreto de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condi-

ciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 1921.

El Secretario,
F. Ruano.

Modelo de proposición:

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar a la subasta de suministro de efectos de espartería para los servicios municipales.

Don..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de efectos de espartería a los diferentes servicios municipales hasta 31 de marzo de 1923, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

Fecha y firma del proponente.

Cuadro de precios.

Clases de materiales y objetos y precios.

Saco de jerga (capacidad dos fanegas), uno, 3'75 pesetas.

Maromas de 40 metros, una 7'25 id.

Maromillas de 26 id., una, 2'55 id.

Idem de 40 id., una, 4'80 id.

Lía de sobrecarga de 11 id., una, 0'80 id.

Idem murciana de 18 id., una, 0'40 idem.

Hondilla de 16 id., una, 0'35 id.

Tomiza fina de albañil, kilo, 1'00 idem.

Idem fontanera, kilo, 0'95 id.

Espartones dobles grandes, uno, 5'00 id.

Espuerta grande, una, 1'90 id.

Idem terrera, una, 0'70 id.

Idem de torno, una, 1'00 id.

Cuerda de atirantar de 40 metros, una, 4'15 id.

Idem id. de 30 id., una, 2'90 id.

Idem id. de 20 id., una, 2'20 id.

Escobas de palma con su palo, una, 0'35 id.

Rama para escobas, haz de 20 kilos, 3'50 id.

Astil de pino, azada o rastrillo, uno, 0'40 id.

Vara o palo de rastro, uno, 0'80 id.

Idem de escoba, uno, 0'33 id.

Idem de fresno para escoba, uno, 0'20 id.

Escoba de rama, una, 0'40 id.

Bramante fino, kilo, 7'70 id.

Idem grueso, kilo, 7'25 id.

Calzadera, kilo, 6'60 id.

Tramilla fina, kilo, 7'85 id.

Hilaza, kilo, 19'25 id.

Cáñamo en rama, madeja, 1'55 id.

Arpilleras fuertes, una, 2'00 id.

(E.—8)

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

No habiendo sido retiradas a los diez días del anuncio de su llegada a la estación de Madrid Príncipe Pío, serán vendidas en la misma, transcurridos cuatro días de la fecha de este BOLETIN, cumpliendo lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, las mercancías que a continuación se indican:

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
17.233	Orense.....	1....	Caja ropa.....	74	Vicente Richart.
35.253	Irún.....	1....	Cables.....	182	R. Prado.
3.557	Cantalapiedra..	21....	Lentejas.....	2.000	Mariano Sánchez.
1.672	Pancorbo.....	4....	Vino.....	281	Daniel Sánchez.
1.948	Aranguren.....	2....	Ropa.....	116	Simeón de Pedro.
11.206	Rentería.....	1....	Arpillera.....	200	G. Tallero.
3.981	Arrigorriaga...	2....	Maquinaria.....	144	Banco Hispano Americ.
3.979	Idem.....	1....	Juguetes.....	46	Liga Hispanoamericana.
46.408	Santander.....	2....	Aguardiente.....	»	José López.
10.968	Castejón.....	5....	Alpargatas.....	208	A. D.
2.883	Tuy.....	2....	Latas.....	50	Martinho.
34.875	Pasajes.....	3....	Cerrajería.....	150	L. Villegas.
34.880	Idem.....	1....	Batería.....	115	M. Ripell.
18.734	Medina.....	1....	Latas.....	13	La Unica.
3.174	Cornella.....	1....	Se ignora.....	»	Eugenio Lara.
3.612	Se ignora.....	1....	Cebollas.....	»	Vinde de Otero.
19.196	Pola de Lena...	2....	Latas.....	13	Industria Española.
2.589	Astorga.....	2....	Chocolate.....	99	Gregorio Pérez.
816	Sahagún.....	2....	Libros.....	140	Jo. é Casuso.
	Mercadillo.....	1....	Atado.....	7	Ochandarena.

Merchancías con destino a Madrid Príncipe Pío, que se encuentran descargadas en Madrid Peñuelas.

88.547	Bilbao.....	6....	Garbanzos.....	600	J Sánchez.
88.546	»	4....	Idem.....	400	P. Olmedo.
88.544	»	5....	Idem.....	500	P. del Río.
88.541	»	5....	Idem.....	500	Idem.
88.684	»	6....	Idem.....	600	Ruiz Hermas.
88.539	»	5....	Alubias.....	500	S. de Vela.
88.537	»	2....	Idem.....	200	A Sánchez.
88.540	»	5....	Idem.....	500	Economato E. E.
88.538	»	4....	Idem.....	400	M. y Compañía
88.625	»	3....	Bacalao.....	150	R. Varona.
88.629	»	6....	Idem.....	306	N. Ruiz.
88.624	»	3....	Idem.....	150	M. Horche.
88.627	»	2....	Idem.....	100	S. Romero.
88.628	»	4....	Idem.....	200	H. García.
88.626	»	2....	Idem.....	100	A. López.

Madrid, 5 de enero de 1921.—P. El Inspector principal, Zamora.

(D.—3)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Habiéndose extraviado la póliza número nueve mil seiscientos diez y siete, contratada por esta Compañía sobre la vida de D. Jesús de Cospedal y Jorganes, con fecha veintiséis de enero de mil novecientos nueve, se anuncia al público por primera vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en el BOLETIN OFICIAL de Madrid y en el de la provincia de Santander, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos veinte.

Por la Compañía,

El Director,

F. Stuin.

(A.—7.)

El Comandante de Intendencia Jefe

DE

PROPIEDADES DE GUERRA

Hace saber: Que debiendo arrendarse un local con destino a casa habitación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, reuniendo como mínimo las condiciones si-

guientes: Piso entresuelo, primero o principal, con cuatro o más balcones a la calle, tres o más patios, calefacción y ascensor, con catorce o diez y seis habitaciones, sin contar retrete, cuarto de baño y anexos, se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas de esta Capital, para que ofrezcan con el expresado fin las que reúnan las debidas condiciones hasta el día 20 de enero de 1921.

Las proposiciones serán presentadas por los dueños o legítimos representantes en la Jefatura de propiedades (San Nicolas 2), los días hábiles de once a trece, en cuyo local estará expuesto el pliego de condiciones y necesidades.

Madrid, 27 de diciembre de 1920.

Leandro Fernández

(Núm 2.614)

(E.—5)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 58.092, a nombre de D.ª Fermina Díaz Camacillo, se anuncia será expedida, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 29 de diciembre de 1920.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal.

(A.—6)